



CALIDAD TURISTICA



CARTA
COMPROMISO
CON EL CIUDADANO

BANDERAS AZULES
Y
BANDERAS Q DE CALIDAD TURÍSTICA

CALVIÀ 2016



Ajuntament de
Calvià Mallorca

Comunicació
calvia.com

BANDERAS AZULES Y BANDERAS Q DE CALIDAD TURÍSTICA

PLAYAS	BANDERA AZUL	BANDERA Q
Oratori		
Es Carregador		
Palmanova		
Son Maties		
Ses Penyes Roges		
Santa Ponça		
Romana		
Torà		
Palmira		

El municipio de Calvià ha obtenido en 2016: 8 banderas azules y 8 banderas Q de Calidad Turística, las mismas que obtuvo en 2015.

Banderas azules:

- Oratori
- Es Carregador
- Palmanova
- Son Maties
- Ses Penyes Roges
- Santa Ponça
- Romana
- Torà

Banderas Q de Calidad Turística:

- Oratori
- Es Carregador
- Palmanova
- Son Maties
- Ses Penyes Roges
- Santa Ponça
- Torà
- Palmira



El Área de Seguridad del Ajuntament, a través del Servicio Municipal de Protección Civil (SMPCE) y el Área de Litoral llevan a cabo la función directiva, operativa y de inspección del Plan de Salvamento (Decreto 2/2005 CAIB y su revisión en el Decreto 27/2015) que se desarrolla a través del propio servicio, de la concesión de cada playa, en su caso, y del personal socorrista y del Servicio Municipal de Embarcaciones de Rescate y Salvamento.

Para garantizar la eficacia y la eficiencia en la gestión de los recursos humanos y materiales de todo el Servicio de Salvamento y Socorrismo se ha propuesto la coordinación de dichos recursos (públicos y privados) para el máximo grado de operatividad y cumplimiento del Decreto 5/2005 y Decreto 27/2015 CAIB.

Todo el Servicio Municipal de Seguridad está coordinado por el Centro de Comunicaciones de la Policía Local- Protección Civil (CICOC) en conexión con el SEIB-112, ubicado en el polígono de Son Bugadellas.

Desde el Ajuntament se ha nombrado como responsable de éste Plan de Emergencias al Coordinador de Playas, quién velará por el cumplimiento del mismo. Bajo su mando se encuentra todo el Servicio Municipal Protección Civil y Emergencias (SMPCE).



Todas las playas galardonadas cuentan con servicio vigilancia (socorristas) y con puestos de socorro dotados de medios para realizar primeros auxilios, como equipos de reanimación cardiovascular (desfibriladores) y equipos de oxigenoterapia (oxidoc).

Además el ayuntamiento dota a todas las playas con 1 ambulancia propia y 2 embarcaciones de rescate -con patrón y socorristas- se encargan de cubrir las emergencias.

Los efectivos de socorrismo de todas las playas se encuentran coordinados por un mando único: el coordinador de playas.

Todas nuestras playas con bandera azul y con bandera Q son accesibles para personas con movilidad reducida. Y cuentan con sillas anfibia para personas con problemas de movilidad.

Otros servicios con los que cuentan son duchas, baños públicos y lavabos.

BANDERA AZUL

Bandera Azul es un galardón y un sistema de certificación de la calidad ambiental creado y gestionado por la FEE (Fundación para la Educación Ambiental), en 1987. La FEE está constituida por casi 74 Organizaciones No Gubernamentales (ONGs), una por cada estado participante. ADEAC es el miembro responsable para España de la FEE.

La bandera Azul es un galardón a la calidad ambiental de playas y puertos. Para playas cubre principalmente 4 áreas principales: Calidad de las aguas de baño, información y educación ambiental, gestión ambiental y seguridad, servicios e instalaciones.

Q DE CALIDAD TURÍSTICA

En junio del 2001, el Ajuntament de Calvià puso en marcha un Sistema de Gestión Integral de las playas del municipio de Calvià, que trata de coordinar de forma integrada todas las actividades realizadas en las playas del litoral de Calvià.

Desde entonces se han desarrollado diferentes iniciativas que han permitido la implantación de un Sistema de Gestión normalizado en las Playas del término de Calvià.

El objeto es describir el Sistema de Gestión establecido por el Ajuntament de Calvià (ente gestor) en las playas del municipio cumpliendo con la norma española UNE-ISO (actualmente ya norma intrnaciona ISO).

El Ajuntament de Calvià, cedió en su día la prestación de determinados servicios y la explotación de las instalaciones de carácter temporal de las playas a empresas externas, mediante concurso público, por lo que parte de los servicios se encuentran externalizados.

Le compete a las empresas externas llevar a cabo los siguientes servicios:

- Servicio de limpieza de las duchas y apertura y cierre de las mismas en el horario establecido.
- Servicio de colocación y mantenimiento de las pasarelas de madera
- Servicio de alquiler de hamacas, sombrillas y deportes náuticos
- Servicio de limpieza de la superficie de arena.
- Servicio de instalación de balizamiento
- Servicio de salvamento y socorristas
- Servicios de ocio.

CARTA DE COMPROMISO CON EL CIUDADANO

El Ajuntament de Calvià apuesta por los modelos de Calidad en la Administración Pública con el objeto de mejorar los servicios prestados y satisfacer las expectativas de la ciudadanía. Por este motivo, ha elaborado una Carta de Compromisos de Playas que establece una serie de compromisos:

1. Mantendremos en buen estado los accesos para personas con movilidad reducida
2. Velaremos por una correcta limpieza de la playa utilizando los medios adecuados y necesarios para cada situación. Diariamente se realizará la limpieza de forma manual y semanalmente de forma mecánica
3. Garantizaremos el control de la Calidad de aguas de baño realizando analíticas semanales y publicando los resultados obtenidos en los paneles informativos de las playas
4. Aseguraremos la presencia de personal de salvamento debidamente cualificado en el horario establecido que informarán diariamente sobre el estado de la mar y las condiciones de baño
5. Registraremos y clasificaremos todas las incidencias que se producen en las playas con el fin de determinar sus causas y mejorar actuaciones futuras
6. Velaremos por el cumplimiento de las obligaciones adquiridas por el concesionario de la playa
7. Velaremos por el correcto funcionamiento de las infraestructuras e instalaciones de las playas realizando una programación de mantenimiento de las mismas
8. Garantizaremos el perfecto estado higiénico sanitario de los wc y superficies de las duchas a través de las inspecciones programadas

9. Mantendremos la Zona Wifi en la Playa
10. Realizaremos encuestas de satisfacción periódicas para conocer la demanda y evaluar la satisfacción de los ciudadanos
11. Atenderemos todas las quejas y sugerencias y las contestaremos en un plazo máximo de 15 días naturales